

Temas de actualidad

En el comentario que mensualmente ofrecemos a los lectores desde estas páginas sobre aquellas materias que pueden ofrecer el mayor interés, destacan hoy dos, fundamentales a nuestro juicio, y de los que damos referencia en este mismo número. Nos estamos refiriendo a la inauguración por el Caudillo del Centro número 2 de Formación Profesional Acelerada en Barcelona, y a la convocatoria de becas que nuevamente hace pública la Organización Sindical para el curso escolar 1960-61.

Se ha dicho hasta la saciedad que el principal, o acaso uno de los principales males que sufre nuestro país, es la deficiente preparación cultural, intelectual y profesional de los españoles, colectivamente considerados. Destacamos, cómo no, con magníficas individualidades que en todas las ramas del saber ponen muy alto el pabellón de España. En una y otra disciplina, en ésta o aquella otra especialidad hay siempre un español a la altura del más célebre entre los de las restantes nacionalidades. Ahora bien, si prescindimos de estos genios que tanto nos honran y enfocamos la cuestión desde un punto de vista de nación, como conjunto, como colectividad, éste es ya harina de otro costal. Vamos muchas millas detrás de otras naciones y colectividades.

Y esto que puede afirmarse en un orden general, que abarca a todos los españoles, no podía faltar, naturalmente, en el orden laboral. Junto a espléndidas individualidades de magníficos obreros, auténticos campeones internacionales en cuantas competiciones intervienen, nos encontramos con que la masa de trabajadores en general adolece de una falta de preparación profesional que se traduce en la falta de rendimientos adecuados. Y no sólo en lo que a la calidad se refiere, sino, y lo que es también muy importante o más, en cuanto a la cantidad de trabajo desarrollado por unidad de tiempo.

La Organización Sindical lleva desde hace mucho tiempo intentando, con resultados ciertamente halagüeños, la solución del problema. Aprovecha cuantas ocasiones le son propicias, recurre a todos los procedimientos, destina cuantas dotaciones de que dispone, para poner en marcha aquellas instituciones que considera más aptas para conseguir el fin propuesto.

Y hacia la consecución de esta meta responden las dos noticias que damos referencia en este número. Al Centro de Formación Profesional Acelerada número 1, en pleno funcionamiento en Madrid, ha sucedido la inauguración del Centro número 2 en Barcelona, revalorizada por la presencia de la alta Jerarquía del Caudillo, como para testimoniar así el especialísimo interés que tiene la Organización Sindical en superar esta deficiencia en la formación especializada de que adolecen nuestras masas trabajadoras.

Y si el pasado año escolar fueron un buen número de millones los destinados para becas a productores e hijos de productores, en este año se incrementa la consignación con cerca de sesenta millones más.

Primero, creación de centros de aprendizaje, de formación cultural y profesional; y más tarde, dotación de becas para que los trabajadores y sus hijos puedan cursar sus estudios precisamente en estos centros. O en otros de cultura general o universitaria, que tampoco se oponen a la formación profesional de los hombres el estar capacitados con una preparación cultural y universitaria.

Esta es la noticia, por partida doble; y este es el comentario que nos ha sugerido. Los resultados, a no dudarlo, han de ser los que se esperan. Y el beneficio, para España. Nosotros, acaso no, pero las generaciones venideras habrán de cosechar los óptimos frutos que deben obtenerse de esta espléndida siembra que está llevando a cabo la Organización Sindical Española.



GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACIÓN SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

Mayo, 1960

Redacción y Administración: F. Palanca, 2.-T.f. 1700

Depósito legal. G.U. N.º 14 - 1958

Núm. 89

Convocatoria general de becas para el curso escolar 1960-61



La cantidad consignada asciende a 221.866.500 pesetas, lo que supone un aumento de más de 57 millones sobre el presupuesto del año anterior

Una vez más, la Organización Sindical anuncia su convocatoria de becas para trabajadores o hijos de los trabajadores, en el año escolar 1960-1961, para estudios, tanto en centros docentes fundados y mantenidos por la propia Organización Sindical, como en aquellos otros ajenos a ella: Universidades, Seminarios, Escuelas Especiales, Institutos de Enseñanza Media, Profesionales, etc.

Haciendo un verdadero esfuerzo, la Organización se ha superado en cuanto a cantidades consignadas para becas, en el próximo curso. Más de doscientos veintidós millones de pesetas, con un incremento de cincuenta y siete millones sobre las cantidades destinadas al mismo fin en el pasado ejercicio, revierten en favor de los propios productores que satisfacen la cuota sindical. Y vuelven a ellos mismos, precisamente en uno de los terrenos donde más es de desear, donde más interesa: en el campo de la formación, de la cultura, de la preparación intelectual y profesional.

Becas adjudicadas a Guadalajara

Sería prolija la enumeración detallada de las cifras, millones de pesetas, que se destinan, así como la di-

A nuestra provincia corresponden 26 becas, por un total de 139.500 pesetas

versa clase de estudios. Nos ocuparía un espacio del que carecemos. Pero si queremos dejar constancia minuciosa de las becas destinadas a esta provincia, clase de las mismas e importe de sus dotaciones:

Para estudios del Grupo I, "Formación Profesional, Orientación Artesana y Bellas Artes", cinco becas y 19.500 pesetas en total.

Los estudios del Grupo II, "Estudios eclesiásticos", tiene dos becas, de seis mil pesetas cada una.

Los del Grupo III, "Enseñanza Media y Peritajes", comprenden quince becas, por un total de 72.000 pesetas.

Y en el IV y último Grupo, "Facultades y Escuelas Especiales", nos corresponden cuatro becas, que están dotadas en total con 36.000 pesetas.

Fases de la convocatoria

El desarrollo de estas disposiciones para el curso escolar 1960-61 tendrá los fases:

a) Prórroga de beca a aquellos alumnos que en el actual año escolar hayan reunido los requisitos exigidos en la orden de convocatoria.

b) Concesión de becas a nuevos alumnos que, aprobando el examen de ingreso, iniciarán sus enseñanzas en o diversos establecimientos docentes, y reúnan a la vez las condiciones que se estipulan en la propia convocatoria.

Juntas Provinciales de Becas

En cada Delegación Provincial de Sindicatos funciona una Junta de Becas, presidida por el delegado provincial de la Organización, e integrada:

por varios representantes natos y electivos, éstos en representación de empresarios y trabajadores.

A esta Junta Provincial podrán, pues, dirigirse cuantos se interesen en demanda de información y otros datos para solicitar nueva beca o prorrogar la que actualmente vienen disfrutando. Si bien, por la propia Junta Provincial se ha dado publicidad bastante a estas normas por los medios habituales de difusión con que se cuenta en la provincia, además de las circulares dirigidas a las Delegaciones Comarcales, en las que obra, además, el BOLETIN de la Organización Sindical, que contiene íntegro el texto de la convocatoria.

Reunión de la Junta de Mandos Sindicales

Constitución de Consejos Económicos Comarcales

Bajo la presidencia del delegado provincial sindical ha celebrado su preceptiva reunión mensual la Junta de Mandos de esta C. N. S. En primer lugar, por el vicesecretario de Ordenación Económica se dió cuenta a la Junta de los planes que tiene en estudio el Consejo Económico Sindical para desarrollo de las conclusiones recientemente aprobadas en el Pleno habido a finales de marzo y primeros de abril.

Asunto de vital importancia, continuó diciendo el vicesecretario, es plantear en realidad, estas conclusiones; llevarlas a la realidad en nuestra provincia. Para lo cual se ha estimado conveniente la creación de de Consejos Económicos de carácter comarcal, con la idea de resolver, en el ámbito de su jurisdicción, aquellos problemas que les afectan y cuyas ideas fueron expuestas en el Consejo Económico Provincial. Habiéndose pensado comenzar estos trabajos por una zona o región determinada de la provincia, la Junta consideró, y así se acordó, que debe ser la zona de Molina de Aragón donde se inicie el cumplimiento de estas ideas. Dadas las especiales circunstancias que concurren en aquella región de la provincia, la Junta aprobó la sugerencia del delegado provincial sindical de que sea en Molina de Aragón donde comiencen sus trabajos los Consejos Económicos Comarcales. Que sea éste el primero que se constituya para empezar a trabajar a la mayor brevedad.

Por el vicesecretario de Ordenación Social se dió cuenta a la Junta de los expedientes de crisis habidos desde la celebración de la última sesión de la junta. Informó que dos afectan a otras tantas fábricas de papel, y el tercero a una empresa de transporte de Molina.

A continuación expuso a la Junta las normas recibidas de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, sobre tramitación de propuestas de "empresas y productores ejemplares", adoptándose importantes acuerdos sobre este punto.

Posibilidad de ampliación de nuestros regadíos

El Gobernador Civil preside una reunión de la Comunidad de Regantes del Henares

En el reciente Consejo Económico Sindical, brillantemente clausurado el día dos de abril con la presencia del ministro secretario general del Movimiento, señor Solís Ruiz, se puso de manifiesto el escaso aprovechamiento que se hace en nuestra provincia de una de las principales fuentes de riqueza de que disponemos: explotación de nuestros caudales de agua para riego de nuevas tierras, puesto que como productores de energía eléctrica están siendo convenientemente utilizados. Y como consecuencia de este escaso aprovechamiento, se evidenció asimismo que hay muchas hectáreas de terreno seco en Guadalajara susceptibles de ser puestas en regadío.

A esta finalidad está dedicando nuestra primera autoridad de la provincia, señor Pardo Gayoso, una intensa actividad. Concretamente, para el mejor aprovechamiento de riegos en la zona del Henares y hasta para una ampliación de la zona regable, ha promovido una serie de reuniones en los pueblos afectados, más de veinte de nuestra provincia y cuatro de la de Madrid, que han culminado con la asamblea general celebrada en los últimos días en el "Cine Moderno" de nuestra capital.

En primer lugar, por el gobernador civil se hizo una breve historia de los trámites que se habían llevado a cabo hasta la fecha; se refirió a las

posibilidades inmensas de ampliación de la zona regable del canal de Henares, cuyos beneficios alcanzarían a un buen número de pueblos de Guadalajara y a algunos de Madrid, y finalmente solicitó de cada comisionado de estos pueblos diesen cuenta de las gestiones realizadas en su respectivas localidades sobre este asunto y ambiente despertado entre los labradores, futuros beneficiarios de esta ampliación.

Los representantes de Humanes, Mohernando, Yunquera, Fontanar, Guadalajara, Marchamalo, Cabanillas, Alovera, Villanueva, Azuqueca, Alcalá de Henares, Meco, Daganzo y Camarma de Esteruelas, fueron exponiendo a la presidencia el resultado de la información realizada en sus respectivas localidades, así como sobre la conformidad respecto a la financiación de las obras.

"Porque hay que aprovechar el momento, dijo el señor gobernador civil; y si estamos dispuestos a llevar a cabo las obras, el Estado nos ayudará siempre que estemos preparados por nuestra parte a colaborar con la Administración en la financiación de las obras. Y allá donde no lleguen nuestras fuerzas, continuará la acción del Estado; pero siempre y cuando demostremos nosotros, primero, que queremos que se hagan las obras y que estamos dispuestos a financiarlas hasta donde nos permitan nuestras fuerzas".

De esta forma, con las actuales posibilidades del pantano de Palmaces, y con los nuevos embalses de Acorlo, de Beleña y de Muriel, será posible extender considerablemente la zona que actualmente está en riego. Más exactamente, mejorar la actual zona (Pasa a la página segunda)

Un matrimonio trabajador alcarreño en la Residencia de El Escorial, de E. y D.

Se premia así la interesante actuación sindical de un Presidente de Sección Social

La Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales y la Jefatura Nacional de E. y D., de acuerdo con el mandato de la Organización Sindical, han tenido la feliz idea de asignar una plaza de matrimonio en las Residencias de la Obra a aquellos productores que más hayan destacado en su actuación sindical, social y asistencial, y que ostenten la condición de presidente, vocal o enlace de Sección Social.

En la presente ocasión se ha reservado la plaza de El Escorial, en el primer turno, esto es, del 15 al 29 de junio. Tanto el viaje de ida y vuelta, con las consiguientes reducciones que la Renfe hace a la Obra

Educación y Descanso, como los gastos de estancia en la Residencia para dos personas (marido y mujer), serán a cargo de la Organización.

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos, después de examinar con todo cuidado los muchos méritos que concurrían en buen número de trabajadores, cargos sindicales, acreedores a esta distinción honrosa, ha resuelto conceder la plaza al presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Construcción, camarada Narciso Señaris Oca, al que se le han dado instrucciones para que haga su incorporación en la Residencia en la fecha señalada.

RINCON de los deportes



Punto y aparte

—El Deportivo Guadalajara, por obra y gracia de sus dos últimas victorias en campo propio, continúa en categoría nacional. Y nuestras fundadísimas esperanzas de que así sucediera al final, se han convertido en una importantísima realidad para la vida y el porvenir del Club representativo, puesto que de haber descendido a categoría regional, estamos seguros de que no hubiera sucedido lo que a quince días de su último encuentro oficial—concretamente en día 1.º de este mes—ocurrió en el salón de actos de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Es decir, la inverosímil y grandiosa sorpresa de encontrarnos con que—por primera vez—los socios del Deportivo reunidos en asamblea general, inundaban escaleras, balcones y pasillos.

—Ya era un síntoma, de enorme importancia, la gran afluencia de seguidores deportivistas; pero es que después, amigos lectores, después se armó la marimorena, porque todos los presentes siguieron al pie de la letra—como si todos lo hubieran leído—unas frases de nuestro compañero Salvador Toquero en "Flores y Abejas" unos días antes, cuando decía que "la asamblea general, por una sola vez, debe dejar de ser esa masa imprecisa de conformismo y censura, de inhibicionismo y búsqueda de cómodas posturas..." Y, ¡¡caramba, señores!! cómo estaría de caldeado el ambiente, que a nadie se le pasó por la imaginación siquiera el hablar de "disolución" o "hundimiento", porque aquello hubiera sido tanto como ganarse a puño un abucheo con su pita correspondiente. Funcionó el corazón de todos a plena potencia; esto es todo, que ya es bastante, porque la verdad es que no estamos acostumbrados a ello. Y en cuanto los nombres directivos formularon sus promesas solemnes de renuncia de sus miles y miles de pesetas anticipadas al Club y de regalo de un terreno para construir un nuevo campo, la *Afición*—con A mayúscula—empezó a soltar billetes de cien pesetas como quien lava. Era preciso, urgente y perentorio, por su Deportivo y por su Alcarria, pagar 13.000 miserables pesetas al Juzgado para que nos devolviera a todos unas cosas que valen más que el dinero, y, más que todo, unas docenas de copas trofeos y banderines de un valor moral tremendo, porque no eran ni más ni menos que la pequeña gran Historia y el acervo de un Club modesto, pero señor, el orgullo de los seguidores y de esas Peñas de carreños de Madrid, que vibran un día y otro ante los muchachos de la zamarra morada, bajo un grito común y una pancarta... ¡¡Áupa, Guadalajara!!

Allí se rompió y chascó por todas partes la amarga, penosa e hiriente historia del tristemente llamado "embargo de los cañetes" ¡Qué lástima que se perdieran aquellos los socios impenitentes en no acudir a las juntas generales, quién sabe por qué motivos...!

Lo demás, llegará—ya está llegando—por sus pasos contados. Porque cuando se presencia, con toda su emoción, que varios modestos trabajadores ofrecen sus horas de trabajo gratis a beneficio del Club, puesto que tienen los bolsillos vacíos, no puede ya fallar nada; es absolutamente seguro que todo se encauzará, se arreglará, y lo ocurrido no será más que una demostración de cómo se reacciona en Guadalajara cuando está en juego su nombre y su prestigio.

Ahora, ya está actuando una Comisión de estudio, según el acuerdo tomado en la asamblea, para ofrecer a los socios soluciones de tipo económico y permitir a la Directiva—que recibió de la General la obligada confianza en su gestión—una normal andadura deportiva y... de la otra, para llegar con alguna holgura de movimientos a septiembre, fecha en que ha de darse comienzo, de nuevo,

a las andanzas ligeras del once representante. El antiguo presidente, don Antonio Moracho, ya no lo es, puesto que la Federación Castellana le ha aceptado la dimisión del cargo, pero es más que probable que merezca de los aficionados la gratitud y el respeto.

Habrà, por lo tanto, que elegir nueva Junta Directiva, mas, ¡qué tremenda importancia para el Club tiene la elección de presidente!; de un presidente idóneo, o lo que es lo mismo, con prestigio—dentro o fuera del fútbol—, categoría y soivencia suficientes, que represente y exija, que dirija y gobierne. De momento, estamos abocados, como es natural, a una nueva junta general, para alcanzar nuevos objetivos, y hasta entonces representará al Club el primer vicepresidente, don Gregorio Lirón Píñilla.

Ya está en marcha el Campeonato Local de Aficionados "Copa Primavera-Ayuda al Deportivo", acertadamente montado para afrontar fondos a la Sociedad, proporcionar partidos a la afición y tratar de descubrir algún nuevo valor en la cantera local de aficionados.

Y que nuestros lectores sepan que continúan abiertas las listas de aportaciones económicas a beneficio del Guadalajara, mediante las campañas "Hundimiento, no" y "Pro-calcutines", que reciben donativos en los sitios de costumbre, mediante la supervisión del semanario "Flores y Abejas".

SPRINT.

Comunismo y Religión

Desde hace algún tiempo, el comunismo internacional ha iniciado una campaña tendente a convencer a la gente de que sus propósitos no sólo no son incompatibles con la Religión, sino que hasta es conveniente una colaboración entre ambos. Parece como si se hubiera ya olvidado de la vieja máxima marxista de que la religión es el opio del pueblo, y en vez de propugnar incendios de conventos, secularización de templos y eliminación de sacerdotes, había de comprensión, de tolerancia, de respeto a las creencias ajenas. Y, naturalmente, siempre quedan por el mundo gentes lo suficientemente ingenuas como para creérselo, o lo suficientemente cínicas como para aparentar que lo creen. La actitud del Vaticano, condenando sin lugar a dudas la colaboración de cualquier clase con el comunismo, impide en forma absoluta que los católicos acepten estos avances rojos. Sin embargo, todavía se agitan grupos de llamados "católicos progresistas", que hacen equilibrios para seguir manteniendo encendida una vela a Dios y otra al diablo.

Si la propaganda comunista para la exportación favorece estas posturas ambiguas de entendimiento con la religión, la dialéctica interior del Partido Comunista tiene sus exigencias, que van orientadas en otro sentido. Krutchev, en su reciente visita a Polonia, que continúa siendo católica pese a los esfuerzos del régimen, dijo en un discurso a los mineros de Katowice: "No quiero ofender vuestros sentimientos religiosos, pero permitidme señalar que los sacerdotes de vuestra iglesia os prometen un paraíso en el cielo después de vuestra muerte, y nosotros, los comunistas, pretendemos haceros felices mientras viváis."

Como se ve, un ataque a la Religión, "con todo respeto", pero no con menos violencia que los clásicos. Sin embargo, mucho más expresivas que las palabras de Krutchev han sido las del comentarista de Radio Moscú, Mijail Krutíng, quien en una emisión titulada "Las leyes de la naturaleza y los milagros de la Religión" ha dicho entre otras cosas:

"Si es verdad que Dios existe, ¿por qué no hace por lo menos un mila-

S. E. el Jefe del Estado inaugura en Barcelona el Centro núm. 2 de Formación Profesional Acelerada

Características de esta nueva institución sindical

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

El Centro se ha construido en dos agrupaciones perfectamente diferenciadas y separadas por una zona verde o de silencio.

La primera agrupación la componen un núcleo de edificios representativo-administrativos y está integrada por: Dirección, biblioteca, salón de actos, aulas, servicios de comedor y cocina, viviendas dirección y conserjería.

La segunda agrupación la componen 21 talleres de carácter fundamental mas algunas dependencias anejas como almacenes, talleres de troceado y preparación de materia prima, etc.

PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS

Las obras han sido realizadas por la Casa Huarte. La duración de las mismas ha sido poco más de un año y el presupuesto se eleva a unos 35 millones de pesetas.

La instalación del Centro, todo él con maquinaria moderna, supone un presupuesto de unos 15 millones de pesetas.

COMETIDO DEL CENTRO

El Centro número 2 de F. P. A. de Barcelona tiene por misión formar especialistas, en cursos de seis meses de duración y en las especialidades siguientes:

Albañilería, Hormigón, Soldado, Pintura, Enlucido de yeso, Electricidad de la construcción, Carpintería, Soldadura eléctrica, Soldadura oxí, Ajuste mecánico, Fontanería, Chapaistería, Forja, Fresa, Electromecánica.

PROFESORADO

Al margen del personal administrativo y subalterno que es el imprescindible para la marcha del Centro, su cuadro docente está compuesto

por dirección y tres adjuntos técnicos de dirección, veintidós monitores (uno por sección) y veintidós ayudantes (uno por sección).

ALUMNADO

La capacidad del Centro es de 300 alumnos-curso o 600 alumnos año, distribuidos en las especialidades antedichas, a razón de 15 alumnos como máximo por sección.

METODOLOGÍA DE LA F. P. A.

Se caracteriza este Centro por desarrollarse en el mismo las enseñanzas bajo los principios rigurosos del método de F. P. A. ya experimentado con positivos resultados en el Centro número 1 de la Casa de Campo de Madrid.

Consiste este método en aplicar unos principios pedagógicos de descomposición de gestos y dirección de la enseñanza a finalidades eminentemente prácticas en mil horas de trabajo que viene a constituir los seis meses de duración del curso.

Los alumnos realizan una jornada ininterrumpida tipo europeo—ocho horas diarias de trabajo—, facilitándoles el Centro una comida a mediodía.

Los alumnos cubren una beca que ha costado la Organización Sindical y que representa un coste aproximado de 25.000 pesetas alumno-curso. De esta cantidad puede decirse que un 50 por 100 es el coste propiamente dicho de las enseñanzas y el otro 50 por 100 viene dado por: 40 ó 30 pesetas diarias que como jornal de estómulo recibe el alumno, según sea casado o soltero, comida del mediodía y Seguridad Social totalmente cubierta por el Centro, que a todos los efectos actúa como un entidad empresarial, ya que estos alumnos incluyen son dados de alta en la Mutualidad de la Construcción o Siderometalúrgica, según su especialidad.

Premio Fundación Sindical "SANZ-ORRIO"

En cumplimiento de lo que dispone la Base quinta de los Estatutos de la Fundación Sindical "Sanz Orrio", insertos en el "Boletín B." de la Delegación Nacional de Sindicatos, queda abierto el plazo para la recepción de propuestas en opción al "Premio Sindical al Trabajo "Sanz Orrio", correspondiente al presente año 1960.

Las solicitudes deberán formularse en los modelos de impresos que facilitarán las respectivas C. N. S., y se unirán cuantos documentos puedan dar fe de los extremos que en los mismos se consignen. El plazo para la admisión de instancias terminará el día 15 de junio próximo, a las doce de la noche.

Dos trabajadores agrícolas de Cifuentes, a un curso de capacitación social en el Valle de los Caídos

Por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, siguiendo su plan de formación y capacitación social y sindical de los productores, ha organizado ahora un nuevo curso para trabajadores agropecuarios, representantes sociales, de Cámaras y Hermandades de Labradores, y que tendrá lugar en la Abadía de la Santa Cruz, del Valle de los Caídos, durante el periodo comprendido entre el 17 y 25 del corriente mes de mayo.

En representación de los obreros agropecuarios de esta provincia, han sido designados los trabajadores de Cifuentes Mariano Rodríguez Camarga y Justino Gilolmo García.

Para la concesión de los premios de este año, las Bases segunda y quinta se considerarán ampliadas en el sentido de que, según acuerdo del Patronato de la Fundación, para los obreros que presten sus servicios en la agricultura o en la construcción, será reconocida como continuidad de una misma Empresa la continuidad en la misma rama de la producción.

Se concederá un premio en metálico de SEIS MIL PESETAS, aproximadamente, al productor que reúna los mayores méritos en orden a su laboriosidad y conducta ejemplar, teniendo en consideración cuantas circunstancias se prevean en la Base segunda de los Estatutos de esta Fundación.

Además se otorgarán dos menciones de honor, denominadas "Diploma al Trabajo Sanz Orrio", a los dos productores cuyos méritos sean inmediatamente inferiores a los de aquel que haya merecido el premio antes nombrado. Cada uno de dichos diplomas irá acompañado de una recompensa en metálico de DOS MIL PESETAS, aproximadamente.

La adjudicación del "Premio Sindical al Trabajo" y "Diploma al Trabajo Sanz Orrio", se llevará a efecto el próximo día 7 de julio, festividad de San Fermín, haciéndose entrega solemne de los títulos correspondientes y recompensas en metálico el día 18 de dicho mes, Fiesta de la Exaltación al Trabajo.

La documentación se remitirá a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social de la Delegación Nacional de Sindicatos—Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid—, haciendo constar en el sobre el carácter y destino de la documentación.

ANGEL RUIZ AYUCAR

Normas para la formación de Censos de Empresas y trabajadores y expedición de Cartillas Profesionales

El Servicio Sindical de Encuadramiento y Colocación facilitará, en el mes de junio, los impresos correspondientes

Por el Ministerio de Trabajo se ha dictado la Orden de 4 del actual, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16, en la que, a propuesta del Servicio Nacional de Encuadramiento y colocación de la Organización y en su parte dispositiva, se determina lo siguiente:

Artículo 1.º Las Entidades Patronales que tengan a su servicio trabajadores comprendidos en el campo de aplicación de los Seguros Sociales Unificados, deberán realizar la inscripción de aquéllos en los Censos del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación de la Organización Sindical. Asimismo solicitarán de este Organismo la expedición de las Cartillas Profesionales correspondientes a dichos trabajadores.

Artículo 2.º La inscripción en los Censos y la correspondiente Cartilla Profesional se obtendrá previa la suscripción de los correspondientes boletines, cuyo modelaje será facilitado a las Entidades patronales durante el próximo mes de junio por el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación.

Artículo 3.º Las Entidades patronales presentarán los boletines mencionados durante el próximo mes de junio en las Delegaciones Provinciales o Comarcas de Sindicatos a cuya demarcación correspondan sus respectivos centros de trabajo.

Simultáneamente presentarán en las Delegaciones Sindicales los impresos oficiales correspondientes a las operaciones de pago y liquidación de las cuotas de los Seguros Sociales Unificados; estos impresos, menos uno, serán devueltos a las Empresas debidamente sellados por dichas Delegaciones.

A este efecto, en el expresado mes de junio, las Empresas confeccionarán un ejemplar más de la documentación relativa a la liquidación del pago de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Artículo 4.º Las oficinas recaudadoras de Seguros Sociales no admitirán las cuotas correspondientes al mes de junio o semestre natural, según el caso, del corriente año, si los impresos de liquidación no aparecen debidamente sellados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 5.º Se exceptúa transi-

Construcción de viviendas de tipo social en Mandayona y Fontanar

Hemos recogido información en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, relacionada con las viviendas que se proyecta construir en las localidades de Mandayona y Fontanar, de esta provincia.

Inicialmente, hace algún tiempo, se llevaron a cabo los trámites necesarios para construir en dichas localidades veinticuatro y treinta y dos viviendas, respectivamente, de renta limitada. Suscritos temporalmente aquellos primeros planes, se renuevan ahora para su ejecución inmediata; si bien con una variante.

Las veintiocho viviendas de renta limitada de Mandayona serán sustituidas por otras veintiocho de tipo social. Y las treinta y dos de Fontanar, en principio de renta limitada también, serán ahora sustituidas por otras tantas de tipo social.

Estas viviendas no llevan cantidad alguna como aportación inicial, y pasan a ser propiedad de los que las ocupen, en régimen de amortización, tras un período de unos años, durante el cual abonarán unas doscientas pesetas mensuales, aproximadamente, en concepto de amortización.

Se espera con fundamento que las obras se inicien en este mismo verano.

toriamente de las obligaciones señaladas en el artículo primero, y con relación a todo el personal de sus plantillas, a las siguientes Entidades:

a) Las navieras que hubieren obtenido la correspondiente autorización por su personal embarcado, y que efectúan la liquidación de Seguros Sociales por viajes rendidos completos.

b) Las agropecuarias comprendidas en el régimen especial de Seguros Sociales en la agricultura, cuyas cuotas patronales se ingresan por medio del recargo en la contribución territorial, rústica y pecuaria, y las del productor agropecuario, por medio de cupones.

c) Las comprendidas en sistemas especiales de afiliación y cotización que no sea el previsto en el artículo tercero de la Orden de 15 de abril de 1959, sobre simplificación del trámite de liquidación de los Seguros Sociales Unificados.

Las Entidades patronales comprendidas en alguno de los apartados anteriores cumplirán las repetidas obligaciones cuando sean requeridas expresamente a tal efecto por el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación.

Artículo 6.º El Estado, la Provincia y el Municipio, así como los Organismos de ellas dependientes que

tengan trabajadores vinculados por relaciones laborales reguladas por la Ley de Contrato de Trabajo, cumplirán las obligaciones prevenidas en esta Orden de conformidad con las normas e instrucciones especiales que se dicten.

Artículo 7.º El Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación de la Organización Sindical queda autorizado a cursar a las Empresas y trabajadores todas aquellas instrucciones que estimen oportunas para el exacto cumplimiento de lo prevenido en la presente Orden.

Artículo 8.º Los trabajadores que soliciten empleo por primera vez, así como los que se hallen en situación de paro, recibirán la Cartilla Profesional por las oficinas de Colocación de su domicilio, sin que sea necesario solicitud alguna y por el sólo hecho de su inscripción en los correspondientes registros de las mismas.

Artículo 9.º El incumplimiento por las Empresas de la obligación de formalizar la solicitud de las Cartillas Profesionales, de conformidad con lo establecido en la presente Orden, se sancionará de acuerdo con el artículo 7.º del Reglamento de las Delegaciones de Trabajo, con la multa de hasta 250 pesetas por trabajador afectado.

El Subsidio de Paro

Extracto de algunas disposiciones que lo regulan

El "Boletín Oficial del Estado" del 28 de noviembre último, publicó el Decreto, que lleva fecha de 26 del mismo mes, por el que se implanta el Subsidio de Paro en casos de suspensión, reducción o cese de plantillas, por dificultades económicas en las Empresas.

Este Subsidio viene a reemplazar y ampliar el de Paro Tecnológico, existente en la actualidad para los ceses provenientes por mejoras en la productividad, y a las indemnizaciones económicas a que obliga el Decreto de 26 de enero de 1944, para casos de crisis con base en dificultades de orden económico.

Sobre todo, para este último caso, es para lo que se tiene mayor efectividad este nuevo Subsidio de Paro, pues como dice el preámbulo del Decreto que comentamos, el hecho de las dificultades económicas que obliguen a las Empresas a la aplicación del expediente de crisis de industria, puede resultar inoperante para el trabajador. Por eso se hace necesario la adopción de un criterio uniforme que permita por un lado, a las Empresas, salvar el inconveniente financiero, y, por otro, a los trabajadores, asegurar la percepción de su indemnización.

Para mayor facilidad de nuestros lectores vamos a hacer una síntesis de este Decreto, según los apartados que siguen:

Importe del Subsidio.—Es del 75 por 100 del salario base de cotización de los Seguros Sociales Unificados, incrementado en el 75 por 100 de Plus Familiar, calculado por los promedios correspondientes al año inmediatamente anterior a la fecha de su cese en el trabajo y en el importe de la referida cotización de Seguros Sociales.

La percepción del Subsidio de Paro es incompatible con todo trabajo retribuido por cuenta ajena o propia y se pierde igualmente por renuncia de subsidiario a una colocación debidamente ofrecida y en consonancia a su clasificación profesional. Para ello se establecerá la debida relación entre el Instituto de Previsión y el Servicio Sindical de Colocación, quedando los trabajadores beneficiarios y, subsidiariamente las empresas, obligadas a notificar al I. N. P. su colocación, pues en caso contrario, ha-

brán de devolver los Subsidios indebidamente percibidos.

Período de percepción.—El Subsidio se percibirá en tanto dure la suspensión o el cese de trabajo hasta el plazo máximo de seis meses, contado desde el día en que quedó firme la autorización de despido. Este plazo podrá ser ampliado a un año cuando se presenten dificultades especiales para encontrar nueva colocación, previa propuesta de la Dirección General de Empleo y acuerdo del Ministerio de Trabajo.

Empresas acogidas.—Pueden acogerse al Subsidio de Paro todas las empresas, a excepción de la RENFE y demás empresas financiadas en los presupuestos de gastos del Estado, las cuales se regirán por las normas que tales Entidades tengan establecidas o las que en lo sucesivo dicte la Rama de la Administración Pública competente, procurando atender al espíritu de las contenidas en el Decreto.

Cuota de Paro.—La Cuota del Subsidio de Paro será del 0'50 por 100 de la base de cotización de los Seguros Sociales Unificados, que abonarán todas las empresas, a excepción de las del ramo textil-algodonero, que financiarán el Subsidio con cargo y si no fueran suficientes, prorrateando las diferencias entre dichas empresas en la forma que a propuesta del Sindicato Nacional Textil apruebe el Ministerio de Trabajo.

Trabajadores afectados.—Afecta a los trabajadores fijos o de plantilla que se hallen afiliados a los Seguros Sociales Unificados con seis meses como mínimo de antelación.

Procedimiento.—Los expedientes de autorización de reducción, suspensión o cese de plantillas por dificultades económicas en las empresas, seguirán tramitándose con arreglo al Decreto de 26-1-44 y disposiciones complementarias en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el Decreto de 26-11-59, oyéndose en ellos preceptivamente a la Jefatura o Servicio Técnico Provincial del Ministerio que corresponda la actividad ejercida por la empresa y a la Organización Sindical. Las Magistraturas de Trabajo sólo admitirán demandas de indemnización cuando se trate de trabajadores fijos o de plantilla que no tengan derecho al subsidio de paro.

« Guadalajara »

por JUAN APARICIO

Esta palabra mudéjar, aparte de su prosodia áspera y pedregosa como su fluyente significado etimológico, es la vaina de un pedazo de lo español: más metido en su enjundia con irrisaciones mundiales. Ante Guadalajara los charros de Méjico han llevado al cenit su estímulo vital y filarmónico que reverbera dentro del Estado de Jalisco. Ante Guadalajara los italianos principiaron a renegar del Duce y a favorecer la vendetta del Negus. Antes Guadalajara, cuando la industria española del automóvil era una entelequia, porque en esta Guadalajara desértica y rural se había instalado la Academia de los Ingenieros Militares, cuyos cálculos y soluciones bélicas son las que sacan a una nación de sus apuros, tal vez desde allí se verificaba el montaje de aquel vehículo motorizado que fué el Hispano-Suiza engendro de la colaboración de dos países de escarpado perfil orográfico. Ante Guadalajara la burocracia provincial vivaqueaba en Madrid con un absentismo trashumante, como si la urbe de la Alcarria fuese la City y la Corte su arrabal. Ante Guadalajara, el Conde de Romanones era un caballero de la Edad Media, al que, el 12 de abril de 1931, en unas elecciones municipales, habían abandonado sus megnaderes y sus siervos.

Tan complejo como el eco del vocablo es complicada su energía sustancial, propulsando un par de intervenciones que fueron y han de ser progresivas en la Historia de nuestra Patria. De aquella nada humana, cuyos núcleos demográficos de más densa población actual, excepto la capital que apenas rebasa los veinte mil habitantes, son ciudades con nombres renombrados cuales Sacedón, Brihuega y Pastrana con poco más de dos mil a mas cada una y Sigüenza aproximándose sólo a los cinco mil pobladores, hubo de movilizarse hacia a Reconquista de Granada nada menos que el Doncel de Sigüenza. Según el prototipo de una juventud nobiliaria, militante y energética que vertía su sangre a la unidad de España en las vísperas de una expansión nacional en todas las partes del mapa mundi. De esta misma geografía guadalajareña, donde el hombre se pierde en la inmensidad y donde al sobrevalor con rumbo a Cataluña, abajo se percibe el extensísimo vacío, sin ferrocarriles y sin carreteras, casi con adurez y poblados neotíticos, la técnica de la ingeniería de Obras Públicas ha construido el conjunto Entrepeñas-Buendía, disponiendo de una capacidad de embalse de dos mil trescientos millones de metros cúbicos, o sea, la máxima de Europa. Para una España desarrollada en el sector eléctrico de la aportación de los dieciséis millones de kilovatios hora, en aumento creciente, producida por las centrales de la provincia de Guadalajara, tiene un análogo sentido energético en este preámbulo de la edad atómica al que tuvo la gesta del Doncel de Sigüenza y sus compañeros de Cruzada en la primavera de la Edad Moderna.

Sin embargo, este potencial transmitido a distancia no satisface a los españoles con el prurito de que no hay interrupción, manchas, baldíos, zonas subdesarrolladas y deprimidas en el conjunto del territorio español, al que someten, no un criticismo infrecuente, sino un análisis ponderado

la cual no podrá exceder del tiempo que hubiere servido el trabajador en la empresa.

Una vez concedida la suspensión o cese de trabajo, la autoridad laboral correspondiente remitirá al I. N. P. y al Servicio de Colocación, certificado para la inscripción de los trabajadores en la nómina del Subsidio y en el Registro de Colocación.

Otros derechos del subsidiario.—Además de la percepción del Subsidio de Paro, los subsidiarios continúan con los restantes derechos a la Seguridad Social (Seguro de Enfermedad, Subsidio Familiar, Seguro de Vejez y Mutualismo Laboral) en identidad de condiciones que los restantes trabajadores.

RAMON FERNANDEZ PAREDES

y cabal de su economía. La crítica negativa de las generaciones anteriores se ha superado por los balances ejecutados por el Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional. La más auténtica faz española ya no es una lea ni una subversión entregada al arbitrio, sino la que ofrece a los poderes públicos sus equipos de economistas avezados sindicalmente. Para acercarse a Barcelona con Madrid había que potenciar las zonas inertes aragonesas, donde la irrigación está haciendo milagros y este eslabón antiguo de Guadalajara que era el último foso que rellenar para impedir cualquier escisión o fisura.

Ante Guadalajara no se han escuchado ahora los ditirambos y amenores de un Jorge Negrete, ni la lamentación del Conde en presencia de las urnas adversas, ni las zumbas antiitalianas, ni el zumbido rítmico del motor del Hispano, ni los vagidos de la aerostación con los globos militares que ascendían desde su llanura, sino que se ha pronunciado un lenguaje nuevo e insólito como promesa futurista delante de un pasado y de un presente que no nos gustan aún. En Guadalajara su gobernador civil ha expuesto con amor el turno de la oposición constructiva durante las jornadas del Primer Consejo Económico Sindical; en Guadalajara, con una diátesis ancha y generosa, el ministro secretario del Movimiento ha recogido la tesis y la antítesis del problema, las cifras y los gráficos de los economistas sindicales y la responsabilidad poética de la autoridad representativa de la provincia en crisis, para obtener una síntesis de crecimiento y de esperanza. Cuando las Guadalupeñas con sus odres viejos se hayan henchido y equilibrado con un vigor novísimo, entre Madrid y Barcelona no existirá ningún paréntesis, bajando las sardanas con el unánime son, iniciado hace meses, en el Parque del Retiro y en la Plaza del Rey.

Empresas y productos ejemplares

Como viene realizándose desde 1941, la Organización Sindical convoca los premios 1960 para "Empresas y Productores ejemplares". Al ser muchos los que, por fortuna, pueden ostentar dignamente tales títulos, ha sido siempre preciso aquilatar la selección para que a través de ella resulten elegidos precisamente los mejores.

A tal efecto, se señala en la convocatoria que las empresas han de caracterizarse por el esmerado cumplimiento en todas sus obligaciones para con sus obreros, especialmente en el orden social, sindical y económico. Por su parte, los trabajadores serán seleccionados teniendo en cuenta las circunstancias que concurran a los mismos, y que guarden relación con su espíritu social y sindical, cumplimiento de sus deberes morales, religiosos y de ciudadanía, y datos personales sobre la profesión: categoría, antigüedad, ascensos, estimación que es tenido por la empresa y compañeros de trabajo, etc., etc.

Se trata, en definitiva, de que los que hayan de ser seleccionados para ostentar el honorífico título de "empresa o productor ejemplar", sean, sin lugar a duda de ninguna clase, los mejores de cada provincia.

Con esta idea, se han reunido en la sala de juntas de la Delegación de Sindicatos las S. Sociales y Económicas los Sindicatos más caracterizados de esta provincia, al objeto de elevar a la superioridad las propuestas correspondientes a empresarios y trabajadores industriales. Por su parte, la Cámara Oficial Sindical Agraria ha hecho lo propio en orden a empresarios y trabajadores agrícolas. Las propuestas, debidamente valoradas en el expediente tramitado al efecto en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, serán cursadas por el delegado provincial a la Vicesecretaría Nacional, al objeto de que, una vez ponderadas en todos sus puntos, sean definitivamente seleccionadas en el ámbito nacional.